

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 1379/19, que forma parte de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

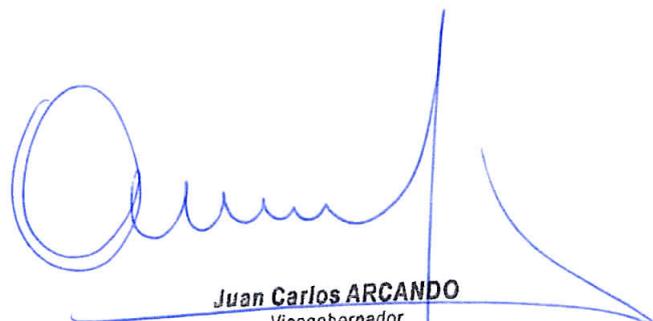
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2019.**

**RESOLUCIÓN N°**

**156**

**/19.**

  
**Andrea E. RODRIGUEZ**  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

  
**Juan Carlos ARCANDO**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO	SECRETARÍA DE LEGISLATIVA
16 AGO 2019	
MF	1050
Nº 221	FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 15 AGO 2019*

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 17 de agosto del corriente año se desarrollará en la ciudad de Río Grande la "Jornada de Capacitación en Acompañante Terapéutico" a cargo del Psicólogo Prof. Gabriel O. PULICE.

Que el docente invitado es Doctorando de la Facultad de Psicología (UBA), Profesor regular de la materia "Clínica Psicoanalítica", Coordinador Adjunto de "Fundamentos Clínicos del Acompañamiento Terapéutico" e investigador UBACyT. Es Psicólogo de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia desde 1993, Supervisor del Equipo de Salud Mental y del Equipo de Intervención Clínica de la Dirección de Género del Municipio de Lomas de Zamora, Supervisor de la "Red Asistencial en Salud Mental/Adultos y Adolescentes, Cruz Roja Argentina, Filial Lomas de Zamora", Supervisor Clínico de la Dirección de Género del Municipio de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, Docente y Expositor en numerosos eventos y actividades académicas de grado y posgrado realizadas en diversas universidades e instituciones públicas y privadas en Salud Mental de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, España, Estados Unidos, Perú, México y Uruguay.

Que el Sr. Gabriel O. PULICE, ha supervisado la reestructuración curricular de la "Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico" en la Universidad de Entre Ríos, siendo muy importante su aporte para nuestra provincia, ya que a partir de la sanción de la Ley Provincial N° 1036 se exige, para el ejercicio del acompañamiento, ser egresado de instituciones terciarias, universitarias públicas o privadas reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que a su vez, ha realizado múltiples aportes en actividades vinculadas al acompañamiento terapéutico, como asesorar en la creación de la carrera en la Universidad Católica de Santiago del Estero, en la Universidad Nacional de Rosario, en La Plata y en la creación de la Licenciatura en Acompañamiento Terapéutico en la Universidad de Comahue, Río Negro.

Que entre otras actividades destacadas, participó como miembro fundador en la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA), como Presidente del "VI Congreso Internacional Acompañamiento Terapéutico" y miembro del Comité Organizador y de la Comisión Científica de diversos Congresos Nacionales e Internacionales desde 1994. Fue Director de la "Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico" en el Instituto Paulo Freire, Docente de la materia "Ética en el acompañamiento Terapéutico" de la Universidad del Salvador/Rosario y Director de una revista digital de publicación internacional declarada de interés académico por diversas universidades y es autor de diversos libros sobre la materia.

Que la jornada comenzará con una Conferencia sobre Acompañamiento Terapéutico, en la articulación del escenario familiar y comunitario, compuesta por cinco (5) bloques: 1. Identidad del AT, y especificidad de su intervención en el trabajo interdisciplinario. 2. Sujeto y demanda, en el inicio del acompañamiento. Los objetivos terapéuticos y la configuración del dispositivo. 3. Acerca de la dirección de la cura: el manejo de la transferencia,

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Patricia E. PULCO  
Directora  
Despacho de Residencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

y el "cálculo" de la angustia en el entramado familiar. 4. La otra escena: Reescritura del lugar del AT, en el escenario de lo inconsciente. 5. Reposicionamiento del sujeto y apertura del lazo social. Articulación del trabajo clínico con el ámbito social-comunitario. También se llevará a cabo un Ateneo Clínico y presentación del material.

Que por las razones expuestas, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial la "Jornada de Capacitación en Acompañante Terapéutico" a cargo del Psicólogo Prof. Gabriel O. PULICE, a realizarse el día 17 de agosto del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la "Jornada de Capacitación en Acompañante Terapéutico" a cargo del Psicólogo Prof. Gabriel O. PULICE, a realizarse el día 17 de agosto del corriente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1379 / 19**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

*PA*  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*Myriam*  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO